



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO

ACUERDO COMERCIAL PERÚ – COREA DEL SUR

Al 14vo año de vigencia





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

RESUMEN EJECUTIVO

El Acuerdo de Integración Comercial entre Perú y Corea fue firmado el 21 de marzo del 2011, ratificado mediante el **Decreto Supremo N° 092-2011-RE**, y puesto ejecución mediante el **Decreto Supremo N° 015-2011-MINCETUR** publicado el 26 de julio de 2011 en el Diario Oficial El Peruano, entrando en vigor el **1 de agosto de 2011**.

Desde su implementación, el acuerdo ha permitido **una mayor liberalización comercial**. A la fecha, aproximadamente **el 97,4% de las subpartidas negociadas con Corea del Sur ingresan con arancel cero**. De manera similar, **el 99,2% de las subpartidas negociadas para importación desde Corea del Sur ya gozan de arancel cero**.

En su **catorceavo año de vigencia**¹, el valor de las **exportaciones peruanas** a Corea del Sur alcanzó los **US\$ 2 283 millones**, lo que representa un ligero crecimiento del **9,6%** respecto al año anterior. De este total, **el 99,2% de los productos de exportación acceden al mercado de surcoreano libre del pago de aranceles**.

Asimismo, el número de **exportadores peruanos** a Corea del Sur ha crecido **85,4% entre el 1° y el 14° año de vigencia del acuerdo**. Destaca el incremento de la participación de las **MIPYMES**, cuyo número aumentó en **127,2%**, mientras que el **valor exportado de este segmento de empresas se incrementó en 812,1%** en el mismo período.

El **uso de las preferencias arancelarias** otorgadas por el acuerdo habría generado un beneficio económico acumulado estimado de **US\$ 759 millones** en los catorce años de implementación, consolidando los beneficios de la integración comercial entre ambos países.

En el décimo cuarto año de implementación del acuerdo, **el 22% del total importado desde Corea del Sur utilizó las preferencias arancelarias del acuerdo**, sumando **US\$ 146 millones**. Asimismo, este monto representó el aprovechamiento efectivo de las preferencias, dado que todos los productos estaban sujetos a un NMF mayor a cero. Esto ha facilitado el acceso a bienes de consumo y materias primas con costos más competitivos, beneficiando tanto a las empresas como a los consumidores peruanos.

El **uso de las preferencias arancelarias** generó un beneficio económico acumulado de **US\$ 259 millones** en costos de importación durante los catorce años del acuerdo.

En cuanto al **comercio potencial**, se estima que Perú mantiene un margen sin explotar de aproximadamente **US\$ 1 800 millones en exportaciones** hacia Corea del Sur, principalmente en recursos minerales, metales (excepto férreos y preciosos), residuos vegetales y alimentos para animales, frutas y metales preciosos.

Por su parte, Corea del Sur presenta un potencial no explotado de alrededor de **US\$ 638 millones en exportaciones** hacia el Perú, concentrado en maquinaria-electricidad, metales férreos, plástico y caucho, productos químicos y equipo electrónico.

¹ Período comprendido entre agosto 2024-julio 2025.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

INDICE DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	4
2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ-COREA DEL SUR.....	4
2.1. ACCESO A MERCADOS	4
2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A COREA DEL SUR	4
2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE COREA DEL SUR.....	5
2.2. RESULTADOS AL 14° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-COREA DEL SUR	6
2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A COREA DEL SUR	6
2.2.1.1. Exportaciones totales	6
2.2.1.2. Nuevas subpartidas de productos exportados	9
2.2.1.3. Nuevas empresas exportadoras	10
2.2.1.4. Beneficio económico Estimado por utilización del acuerdo en las exportaciones.....	12
2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE COREA DEL SUR	14
2.2.2.1. Importaciones totales.....	14
2.2.2.2. Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias	17
2.2.2.3. Nuevas Subpartidas de productos importados	17
2.2.2.4. Beneficio económico por utilización del acuerdo en las importaciones	19
3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ-COREA DEL SUR	20
3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES.....	20
3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES	21
4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL	23
ANEXOS.....	24

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

1. ANTECEDENTES²

El Acuerdo de Libre Comercio (ALC) entre el Perú y Corea del Sur fue suscrito el 21 de marzo de 2011 en la ciudad de Seúl, ratificado posteriormente mediante el Decreto Supremo N° 092-2011-RE y puesto ejecución mediante el Decreto Supremo N° 015-2011-MINCETUR el 26 de julio del 2011, entrando en vigencia el 1° de agosto del 2011.

El ALC Perú-Corea incluye los siguientes capítulos: trato nacional y acceso de mercancías, reglas y procedimientos de origen, defensa comercial, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, procedimientos aduaneros y facilitación de comercio, comercio transfronterizo de servicios, telecomunicaciones, entrada temporal de personas de negocios, servicios financieros, inversión, comercio electrónico, propiedad intelectual, políticas de competencia, compras públicas, cooperación y fortalecimiento de capacidades comerciales, laboral, medio ambiente, solución de controversias y asuntos institucionales.

El ALC Perú-Corea busca fortalecer las relaciones comerciales, generar un marco y condiciones muy favorables para el comercio y la inversión entre ambos países, permitiendo herramientas de control y seguridad tanto para los inversionistas de las Partes como para ambos Estados, lo cual incentivará el desarrollo de más inversiones en el corto, mediano y largo plazo.

2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ-COREA DEL SUR

2.1. ACCESO A MERCADOS

2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A COREA DEL SUR

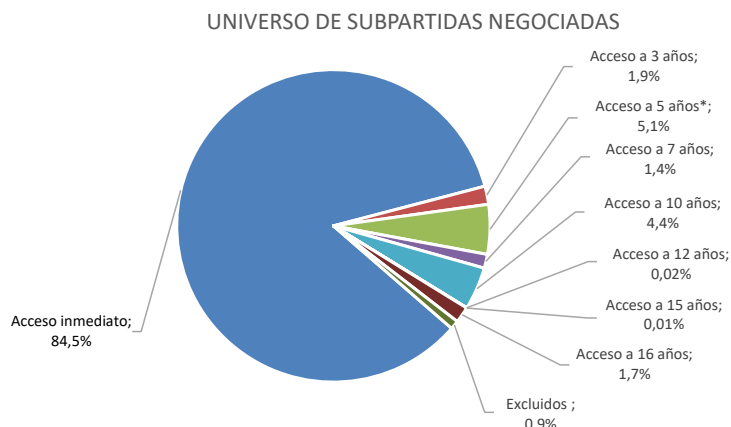
El Acuerdo Comercial entre Perú y Corea del Sur estableció diferentes categorías de desgravación para las subpartidas negociadas. En total, Corea del Sur presentó a la negociación 11 883 subpartidas a nivel de 10 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| • Acceso inmediato: 84,5% | • Acceso a 12 años: 0,02% |
| • Accesos a 3 años: 1,9% | • Acceso a 15 años: 0,01% |
| • Acceso a 5 años: 5,1% | • Acceso a 16 años: 1,7% |
| • Acceso a 7 años: 1,4% | • Excluidas: 0,9% |
| • Acceso a 10 años: 4,4% | |

Al décimo cuarto año de implementación del acuerdo, el 97,4% de las subpartidas negociadas por Corea del Sur ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con esta apertura se encuentran el metal mecánico, químico, textil, entre otros.

² Fuente: www.Acuerdoscomerciales.gob.pe del MINCETUR.

Gráfico 1– Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas a Corea del Sur



Fuente: Acuerdo Perú-Corea del Sur
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

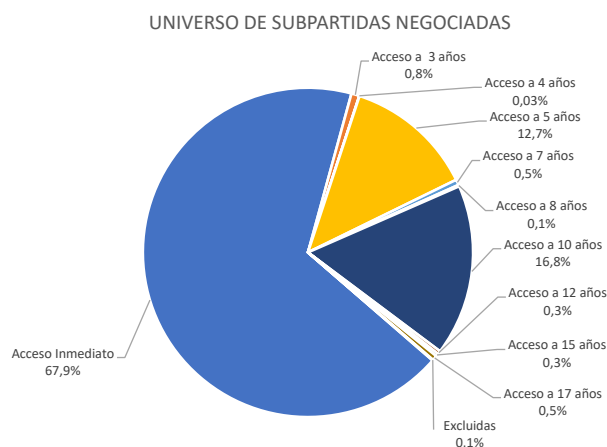
2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE COREA DEL SUR

Asimismo, en el marco del acuerdo, el Perú presentó a la negociación 7 370 subpartidas a nivel de 10 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 67,9%
- Acceso a 3 años: 0,8%
- Acceso a 4 años: 0,03%
- Acceso a 5 años: 12,7%
- Acceso a 7 años: 0,5%
- Acceso a 8 años: 0,1%
- Acceso a 10 años: 16,8%
- Acceso a 12 años: 0,3%
- Acceso a 15 años: 0,3%
- Acceso a 17 años: 0,5%
- Excluidas: 0,1%

Al décimo cuarto año de implementación del acuerdo, el 99,2% de las subpartidas negociadas por Perú ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con el acceso a insumos y bienes para la producción nacional se encuentran beneficiados son metal mecánico, químicos, agropecuario, entre otros.

Gráfico 2– Condiciones de acceso de las importaciones peruanas desde Corea del Sur



Fuente: Acuerdo Perú-Corea del Sur
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

2.2. RESULTADOS AL 14º AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-COREA DEL SUR

2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A COREA DEL SUR³

La sección 2.2.1 tiene como objetivo monitorear la evolución del flujo de exportaciones de bienes de Perú a Corea del Sur durante la vigencia del acuerdo comercial. Este análisis permite identificar cambios en los sectores exportadores, la diversificación de productos y la variación en el número de empresas que participan en el comercio bilateral.

2.2.1.1. EXPORTACIONES TOTALES

Las exportaciones peruanas a Corea del Sur en el **14vo año de implementación del acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 2 283 millones**, lo que representa un crecimiento del **9,6%** respecto al año anterior.

Las preferencias arancelarias otorgadas por Corea del Sur al Perú se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

1. Categoría Acceso inmediato

- **Valor exportado:** US\$1 900,2 millones
- **Participación:** 83,2% del total exportado
- **Descripción:** Esta categoría incluye productos que han gozado de acceso libre de aranceles desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de barreras arancelarias ha permitido una rápida consolidación de ciertas exportaciones peruanas en el mercado mexicano.

2. Categoría Acceso a 3 años

- **Valor exportado:** US\$ 20,3 millones
- **Participación:** 0,9% del total exportado
- **Descripción:** Incluye productos cuyos aranceles fueron eliminados gradualmente en un período de tres años. Esta reducción acelerada de barreras arancelarias buscó un acceso temprano al mercado coreano, facilitando una inserción más ágil de estos bienes.

3. Categoría Acceso a 5 años

- **Valor exportado:** US\$ 32,7 millones
- **Participación:** 1,4% del total exportado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados progresivamente en un período de cinco años. Este proceso de desgravación ha facilitado la integración de estos bienes al mercado coreano, permitiendo a los exportadores peruanos ajustar su oferta y fortalecer su competitividad.

³ Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

4. Categoría Acceso a 7 años

- **Valor exportado:** US\$ 66,8 millones
- **Participación:** 2,9% del total exportado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados progresivamente en un período de siete años. Este proceso de desgravación ha facilitado la integración de estos bienes al mercado coreano, permitiendo a los exportadores peruanos ajustar su oferta y fortalecer su competitividad.

5. Categoría Acceso a 10 años

- **Valor exportado:** US\$ 243,9 millones
- **Participación:** 10,7% del total exportado
- **Descripción:** Corresponde a productos que se benefician de un período de transición más prolongado, con reducción gradual de aranceles hasta quedar eliminados en el décimo año del acuerdo. Esta categoría ha sido clave para sectores con menor competitividad inicial, permitiéndoles adaptarse a las condiciones del mercado coreano, así como también para sectores exportadores consolidados que buscan diversificar mercados.

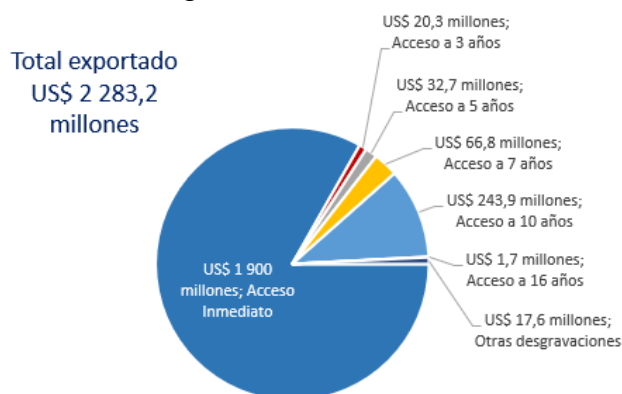
6. Categoría Acceso a 16 años

- **Valor exportado:** US\$ 1,7 millones
- **Participación:** 0,07% del total exportado
- **Descripción:** Corresponde a productos con reducción gradual de aranceles hasta quedar eliminados en el dieciseisavo año del acuerdo. Esta categoría ha permitido que determinados sectores con menor dinamismo inicial dispongan de un mayor margen para mejorar su productividad y cumplir con los estándares del mercado coreano, al mismo tiempo que brinda una alternativa estratégica para empresas exportadoras interesadas en diversificar destinos de manera progresiva.

7. Otras desgravaciones

- **Valor exportado:** US\$ 17,6 millones
- **Participación:** 0,8% del total exportado
- **Descripción:** Se trata de productos con esquemas de desgravación específicos, que combinan reducciones arancelarias a nivel de 6 dígitos. La flexibilidad en los plazos y condiciones de acceso ha permitido que estos bienes se beneficien de una liberalización gradual, adaptada a su estructura comercial.

Gráfico 3– Exportaciones de Perú a Corea del Sur, clasificadas según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias⁴
14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Corea del Sur



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Al 14° año de vigencia, el 99,2% de los productos de exportación peruano acceden al mercado de Corea del Sur libre del pago de aranceles⁵ (categoría acceso inmediato, categoría de acceso a 3 años, categoría de acceso a 5 años, categoría de acceso a 7 años y categoría de acceso a 10 años).

Las exportaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 1 349 millones en el 1 año de vigencia del acuerdo a US\$ 2 264 millones en el 14 año, mostrando un incremento de 67,8%.

⁴ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

⁵ La estimación se realiza en base a las importaciones de Corea del Sur desde Perú y las canastas de desgravación negociadas en el Acuerdo Perú-Corea del Sur a nivel de HS a 8 dígitos y 6 dígitos según disponibilidad de las listas negociadas.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

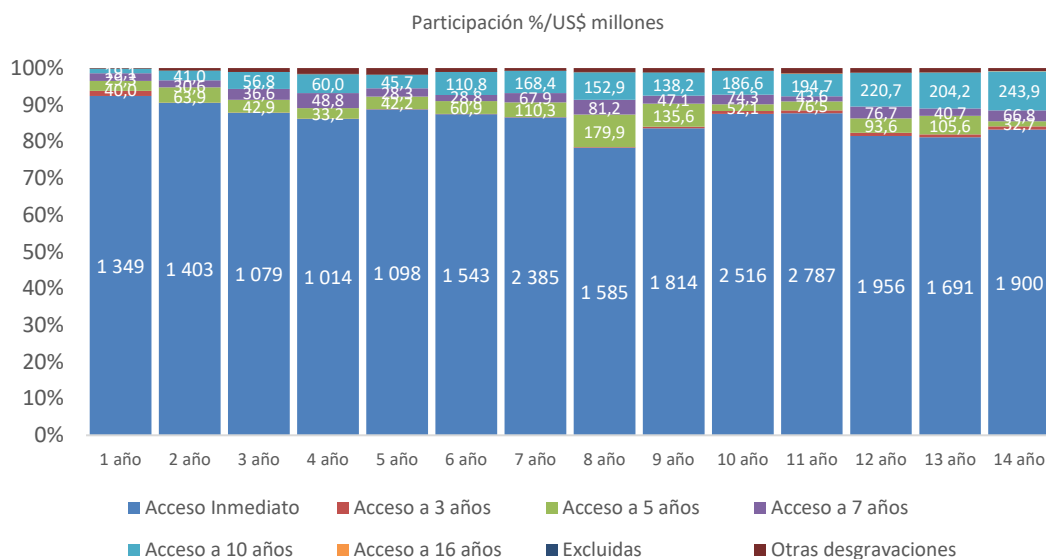
Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

Gráfico 4– Exportaciones de Perú a Corea del Sur durante los 14 años de vigencia, según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias⁶



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.2. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS EXPORTADOS

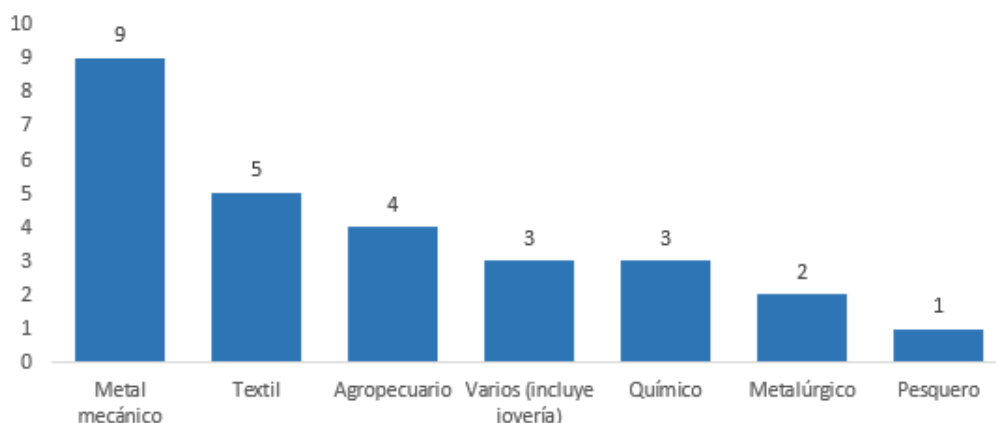
Durante los 14 años de vigencia del acuerdo Perú-Corea del Sur, se registraron 673 nuevas subpartidas de productos^{7,8} exportados al mercado surcoreano. El valor total acumulado por estas subpartidas alcanzó los US\$ 3 079 millones. De este monto, el 96,3% corresponde al sector no minero energético, con una mayor concentración en los rubros de metalmecánico (con una participación de 26,3%), textil (19,3%) y agropecuario (18,9%) – **para mayor detalle revisar anexo 5.**

⁶ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

⁷ Se define como nuevas subpartidas arancelarias a 10 dígitos, aquellas que no fueron exportadas entre agosto 2007-julio 2011 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Corea del Sur, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos exportados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

⁸ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 87 nuevas subpartidas exportadas a Corea del Sur, en el 2° año se registraron 59 nuevas subpartidas, en el 3° año se registraron 41 nuevas subpartidas, en el 4° año se registraron 76 nuevas subpartidas, en el 5° año se registraron 38 nuevas subpartidas, en el 6° año se registraron 57 nuevas subpartidas, en el 7° año se registraron 113 nuevas subpartidas, en el 8° año se registraron 36 nuevas subpartidas, en el 9° año se registraron 22 nuevas subpartidas, en el 10° año se registraron 32 nuevas subpartidas, en el 11° año se registraron 31 nuevas subpartidas, en el 12° año se registraron 20 nuevas subpartidas, en el 13° año se registraron 33 nuevas subpartidas y en el 14° año se registraron 28 nuevas subpartidas.

Gráfico 5—Nuevas subpartidas de productos exportados en el 14° año de vigencia

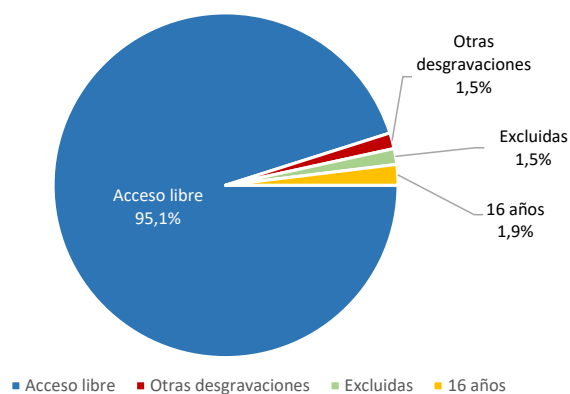


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

De las nuevas subpartidas de productos exportados a Corea del Sur, 640 accedieron libres de aranceles al décimo cuarto año y 10 (1,5%) accedieron al mercado bajo la categoría otras desgravaciones. Asimismo, 10 nuevas subpartidas de productos exportados se encontraron en la categoría de “excluidas”, reflejando un potencial de negociación a futuro.

Gráfico 6 – Nuevas subpartidas de productos exportados durante los 14 años de vigencia según preferencias del Acuerdo



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.3. NUEVAS EMPRESAS EXPORTADORAS

La evolución del número total de exportadores peruanos a Corea del Sur entre el primer y el décimo cuarto año de vigencia del acuerdo, clasificados según el tamaño empresarial, evidencia un incremento del 85,4%. En particular, el número de exportadores que son **MIPYMES** (micro, pequeña y mediana empresa) **aumentó en 127,2%**, y el **valor exportado por este grupo de empresas se incrementó en 812,1%** en el mismo periodo.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

De las 184 MIPYMES exportadoras en el último año de vigencia del acuerdo, se tienen identificadas 44 empresas lideradas por mujeres. Estas exportaciones a Corea del Sur alcanzaron el valor de US\$ 13,2 millones.

**Cuadro 1 –Número de exportadores y valor exportado
1° y 14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Corea del Sur**

Números de Exportadoras			
Tamaño ¹	1° año	14° año	Var. 14° año vs 1° año
Grande	155	253	63,2%
Mediana	6	19	216,7%
Pequeña	48	89	85,4%
Micro	27	76	181,5%
Otros ²	3	6	100,0%
Total	239	443	85,4%

Mipymes	81	184	127,2%
Part.	33,9%	41,5%	

¹ Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Valor (US\$ millones)			
Tamaño ¹	1° año	14° año	Var. 14° año vs 1° año
Grande	1 450,9	2 200,5	51,7%
Mediana	0,5	15,0	3009,4%
Pequeña	8,0	38,2	379,1%
Micro	0,5	28,0	6069,1%
Otros ²	0,1	1,6	2924,4%
Total	1 459,9	2 283,2	56,4%

Mipymes	8,9	81,2	812,1%
Part.	0,6%	3,6%	

¹ Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

En el transcurso de los catorce años de vigencia del acuerdo Perú-Corea del Sur, **se han incorporado 1 459 nuevas empresas exportadoras^{9,10} peruanas al mercado surcoreano**, los que alcanzaron un valor total exportado de US\$ 998,5 millones. **Solo en el 14vo año de vigencia del acuerdo, se incorporaron 96 nuevas empresas.**

Entre los sectores con mayor número de nuevos exportadores destaca el agropecuario, con 44 empresas ingresantes, seguido por el sector pesquero (18 exportadores) y minero (10 exportadores). Otro sector como el metalúrgico registró 6 nuevos exportadores, mientras que los sectores: textil y pieles y cueros incorporaron 6 y 5 nuevos exportadores, respectivamente. Estos resultados reflejan la diversificación de la oferta exportadora peruana y el aprovechamiento progresivo de las oportunidades comerciales que brinda el acuerdo.

⁹ Se define como nueva empresa exportadora aquella que no exportó a Corea del Sur entre agosto 2007-julio 2011 y que comenzó a exportar a partir de la entrada de vigencia del Acuerdo. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil.

¹⁰ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 92 nuevas exportadoras a Corea del Sur, en el 2° año se registraron 117 nuevas exportadoras, en el 3° año se registraron 100 nuevas exportadoras, en el 4° año se registraron 88 nuevas exportadoras, en el 5° año se registraron 79 nuevas exportadoras, en el 6° año se registraron 98 nuevas exportadoras, en el 7° año se registraron 124 nuevas exportadoras, en el 8° año se registraron 122 nuevas exportadoras, en el 9° año se registraron 118 nuevas exportadoras, en el 10° año se registraron 110 nuevas exportadoras, en el 11° año se registraron 104 nuevas exportadoras, en el 12° año se registraron 105 nuevas exportadoras, en el 13° año se registraron 216 nuevas exportadoras y en el 14° año se registraron 96 nuevas exportadoras.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

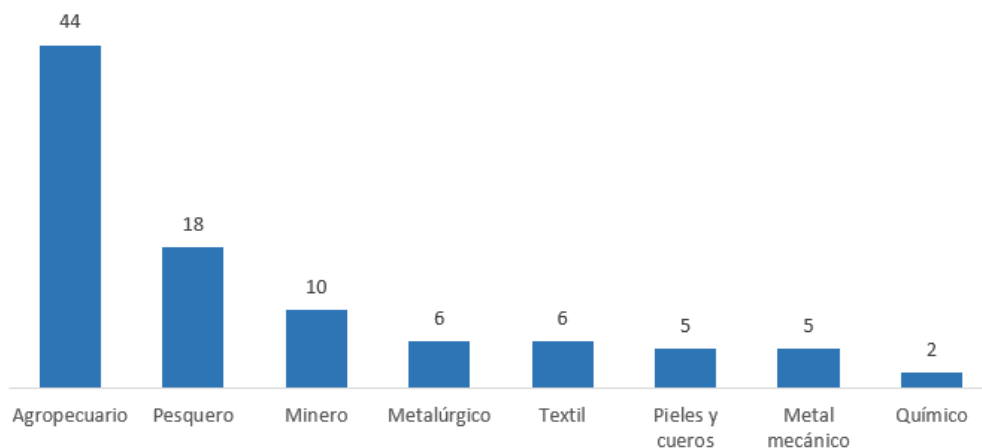
Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

Gráfico 7—Nuevas empresas exportadoras en el 14° año de vigencia



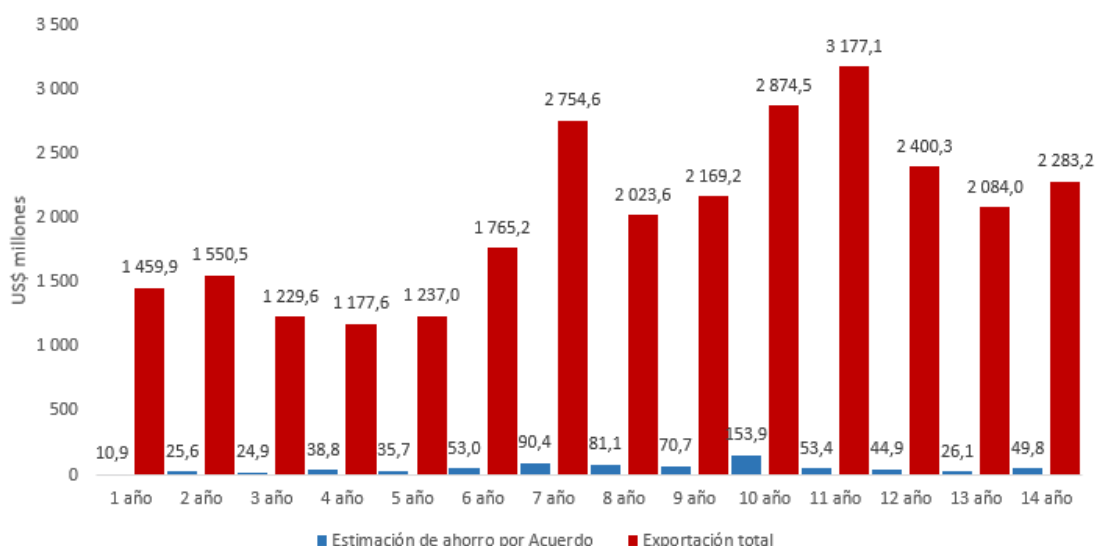
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.4. BENEFICIO ECONÓMICO ESTIMADO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS EXPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el acuerdo ha permitido un **beneficio económico acumulado por concepto de ahorro en el pago de aranceles de US\$ 759 millones** en los catorce años de vigencia del acuerdo, fortaleciendo los beneficios de la integración comercial entre Perú y Corea del Sur. Como se observa en la evolución anual, el ahorro estimado ha experimentado un aumento representativo, pasando de **US\$ 11 millones en el primer año a US\$ 50 millones en el catorceavo año**.

Gráfico 8 – Beneficio económico estimado producto del Acuerdo



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

Este beneficio económico está acompañado del crecimiento de las **exportaciones peruanas** hacia Corea del Sur, las cuales pasaron de **US\$ 1 460 millones en el primer año** a **US\$ 2 283 millones en el catorceavo año**, representando un **incremento del 56,4%**. En particular, se destacan **décimo y onceavo año**, donde se registraron los mayores valores de exportación, con **US\$ 2 875 millones y US\$ 3 177 millones, respectivamente**.

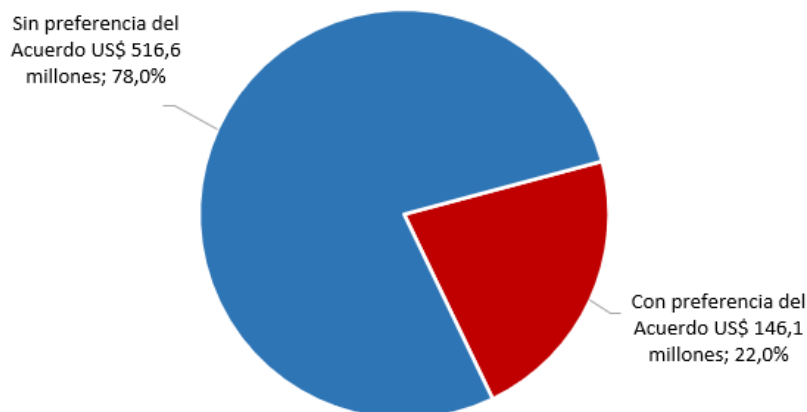
2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE COREA DEL SUR¹¹

La sección 2.2. tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde Corea del Sur destacando la evolución de los sectores/rubros de importación, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial.

2.2.2.1. IMPORTACIONES TOTALES

Las importaciones peruanas desde Corea del Sur en el **14vo año de implementación del acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 662,7 millones**. De este monto, solo **el 22% se benefició de las preferencias arancelarias del acuerdo**.

Gráfico 9– Importaciones de Perú desde Corea del Sur al 14° año de vigencia, según utilización de las preferencias del Acuerdo



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Según datos de SUNAT, desagregados según Trato Preferencial Internacional (TPI), las importaciones **peruanas desde Corea del Sur que hicieron uso de las preferencias del acuerdo sumaron US\$ 146,1 millones¹²**. Las preferencias arancelarias otorgadas por Perú a Corea del Sur se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

1. Categoría Acceso inmediato

- **Valor importado:** US\$ 9,0 millones
- **Participación:** 6,1% del total importado
- **Descripción:** Incluye productos que ingresan al mercado peruano con arancel cero desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de barreras

¹¹ Los flujos comerciales reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del Acuerdo comercial, como a los que reciben distintos tratamientos preferenciales y a aquellos que no reciben ningún tratamiento preferencial.

¹² Se registró una exportación en la categoría de desgravación de acceso a 7 años de US\$ 9.

arancelarias ha favorecido el acceso a bienes de consumo más competitivos y ha permitido a las empresas peruanas abastecerse de materias primas a menores costos, optimizando sus procesos productivos.

2. Categoría Acceso a 3 años

- **Valor importado:** US\$ 1,2 millones
- **Participación:** 0,8% del total importado
- **Descripción:** Comprende productos con desgravación total en tres años. El proceso acelerado buscó un acceso temprano al mercado coreano y una rápida adaptación de los productores nacionales.

3. Categoría Acceso a 5 años

- **Valor importado:** US\$ 60,4 millones
- **Participación:** 41,3% del total importado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados de manera progresiva en un período de cinco años. Este proceso ha brindado a los productores peruanos un período de ajuste para enfrentar la competencia de los productos coreanos, al tiempo que ha permitido a los consumidores acceder a una oferta más diversa y competitiva.

4. Categoría Acceso a 8 años

- **Valor importado:** US\$ 1,8 millones
- **Participación:** 1,2% del total importado
- **Descripción:** Incluye productos con eliminación de aranceles en ocho años. El cronograma extendido buscó equilibrar la apertura comercial con el fortalecimiento de la competitividad local.

5. Categoría Acceso a 10 años

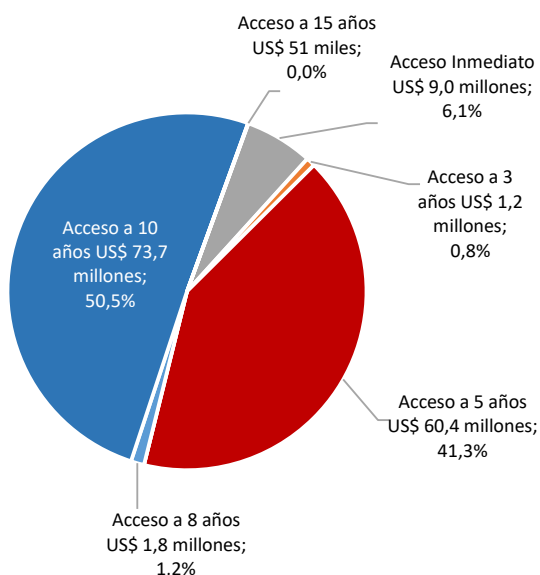
- **Valor importado:** US\$ 73,7 millones
- **Participación:** 50,5% del total importado
- **Descripción:** Corresponde a productos con desgravación completa en diez años. Este esquema permitió a sectores menos competitivos adaptarse gradualmente y mejorar su capacidad productiva frente a la oferta coreana.

6. Categoría Acceso a 15 años

- **Valor importado:** US\$ 51 miles
- **Participación:** 0,04% del total importado
- **Descripción:** Comprende productos con liberalización total al año quince. El período extendido favoreció una transición ordenada en sectores sensibles y promovió su adecuación tecnológica y productiva.

Gráfico 10– Importaciones de Perú desde Corea del Sur al 14° año de vigencia, que usaron las preferencias del Acuerdo, según categoría de desgravación

Total importado
US\$ 146,1 millones



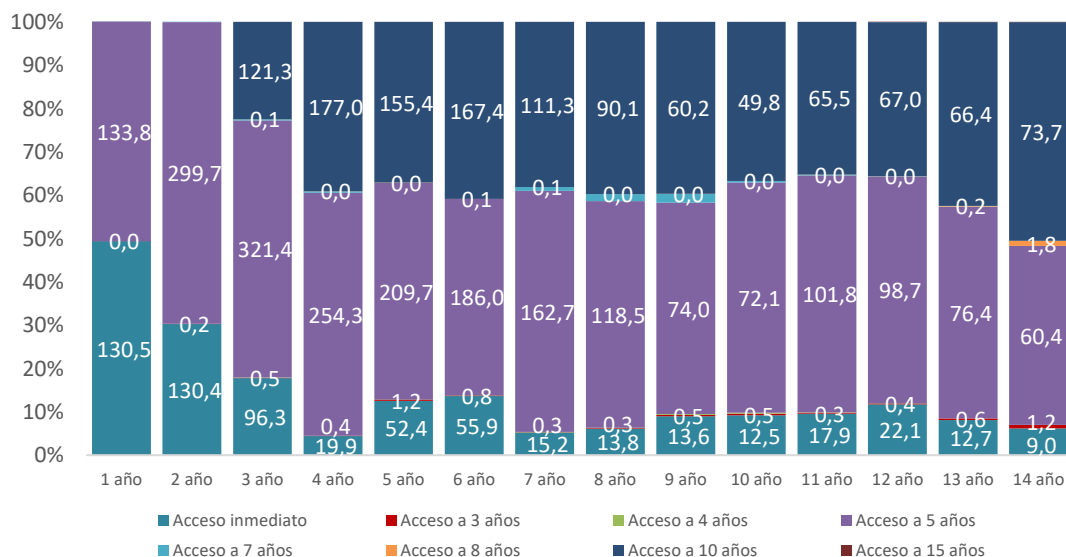
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las importaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 130,5 millones en el 1 año de vigencia del acuerdo a US\$ 146,1 millones en el 14 año¹³, mostrando un crecimiento de 11,9%.

Gráfico 11– Importaciones de Perú desde Corea del Sur durante los 14 años de vigencia, según categoría de desgravación

Participación/US\$ millones



¹³ En el décimo cuarto año, se considera libre de aranceles las categorías negociadas de acceso inmediato, acceso a 3 años, acceso a 5 años, acceso a 8 años acceso y acceso a 10 años.

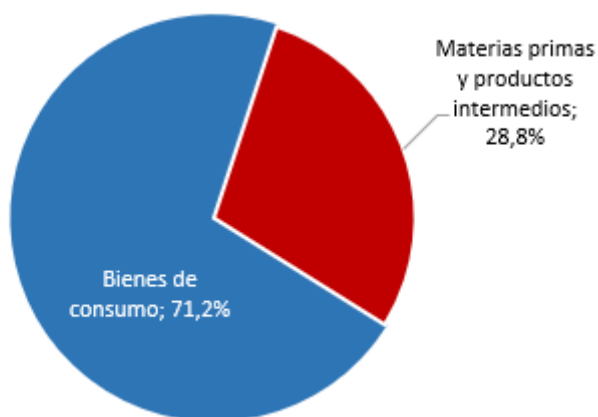
2.2.2.2. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS

Para evaluar el aprovechamiento efectivo del acuerdo entre Perú y Corea del Sur en materia de **importaciones**, es importante considerar únicamente aquellas mercancías que ingresan utilizando las **preferencias arancelarias** del acuerdo y que, en ausencia del mismo, se encuentran sujetas a un **arancel NMF mayor o distinto de cero**.

Así, en el 14avo año de implementación del acuerdo, **solo el 22,0% del total importado desde Corea del Sur** utilizó las preferencias del acuerdo para ingresar al Perú (US\$ 146,1 millones). De este total, si no existiera el acuerdo, se estima que **el 95,0%** de las importaciones desde Corea del Sur estaría sujeto a un **arancel NMF de 6%**¹⁴ y **el 4,8%** estaría sujeto a un **arancel NMF de 11%**¹⁵ al momento de su ingreso a Perú.

En ese sentido, al décimo cuarto año de vigencia el **aprovechamiento efectivo de las preferencias** alcanzó los **US\$ 145,8 millones**, siendo los bienes de consumo, y las materias primas y productos intermedios los que más aprovecharon efectivamente dichas preferencias.

Gráfico 12 – Aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias (importaciones)
En el 14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Corea del Sur



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Por otro lado, el **78,0%** de importaciones desde Corea del Sur que ingresaron **sin utilizar las preferencias del acuerdo** (US\$ 516,6 millones), solo el 5,6% se encontraba sujeto a un arancel NMF de 6% y el 0,3% se encontraba sujeto a un arancel NMF 11%, siendo el 94,1% sujeto a un arancel NMF de 0%¹⁶.

2.2.2.3. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS IMPORTADOS

¹⁴ Arancel de Aduanas 2022 de Perú.

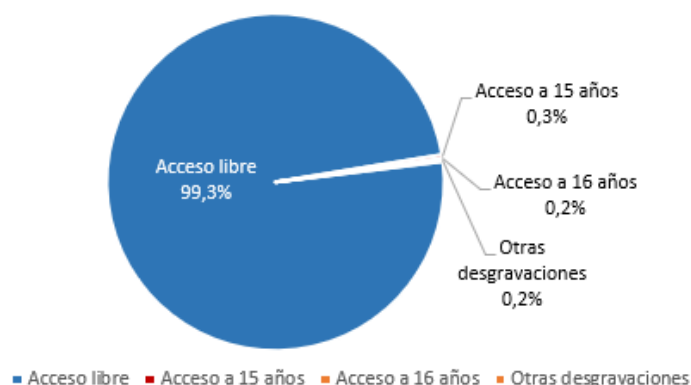
¹⁵ Arancel de Aduanas 2022 de Perú.

¹⁶ Ídem.

Durante los catorce años de vigencia del acuerdo Perú-Corea del Sur, se identificaron 1 227 nuevas subpartidas^{17,18} importadas al mercado surcoreano. El valor total importado por estos productos alcanzó los US\$ 672 millones. De este monto, el 87,2% corresponde a bienes de consumo.

De las nuevas subpartidas de productos importados desde Corea del Sur en el 14° año de vigencia, todos estuvieron cubiertos por alguna preferencia arancelaria. Así, 1 227 accedieron libre de aranceles al catorceavo año y 8 (0,7%) accedieron al mercado bajo alguna otra preferencia arancelaria (acceso a 15 años, acceso a 16 años y otras desgravaciones).

Gráfico 13– Nuevas subpartidas de productos importados durante los 14 años de vigencia según preferencias del Acuerdo



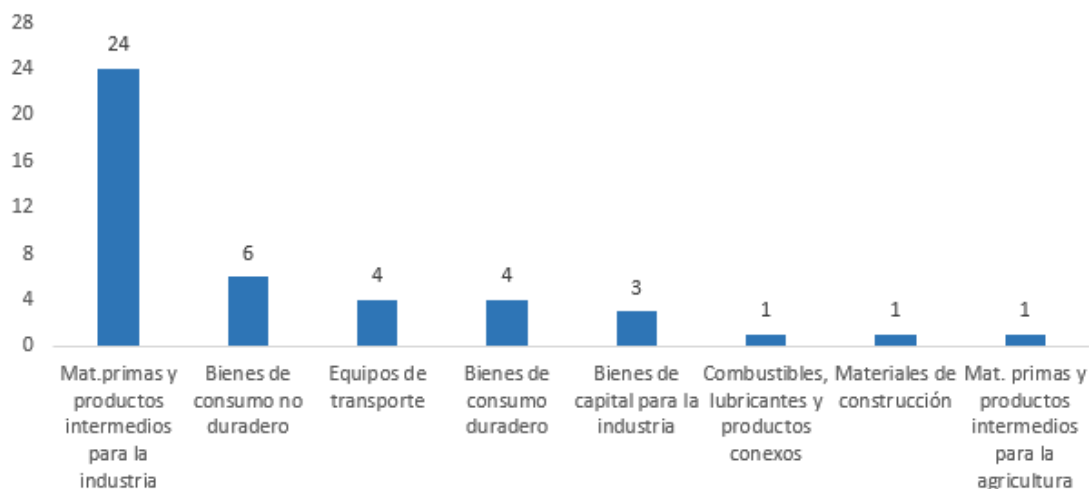
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

¹⁷ Se define como nueva subpartida arancelaria a 10 dígitos, aquellas que no fueron utilizadas para la importación entre agosto 2007-julio 2011 y que comenzaron a usarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Corea del Sur, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos importados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

¹⁸ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registró 216 nuevas subpartidas de productos importados desde Corea del Sur, en el 2° año se registró 147 nuevas subpartidas, en el 3° año se registró 136 nuevas subpartidas, en el 4° año se registró 103 nuevas subpartidas, en el 5° año se registró 103 nuevas subpartidas en el 6° año se registró 91 nuevas subpartidas, en el 7° año se registró 73 nuevas subpartidas, en el 8° año se registró 70 nuevas subpartidas, en el 9° año se registró 49 nuevas subpartidas, en el 10° año se registró 56 nuevas subpartidas, en el 11° año se registró 42 nuevas subpartidas, en el 12° año se registró 56 nuevas subpartidas, en el 13° año se registró 41 nuevas subpartidas y en el 14° año se registró 44 nuevas subpartidas.

Gráfico 14 –Nuevos productos importados en el 14° año de vigencia



Fuente: SUNAT

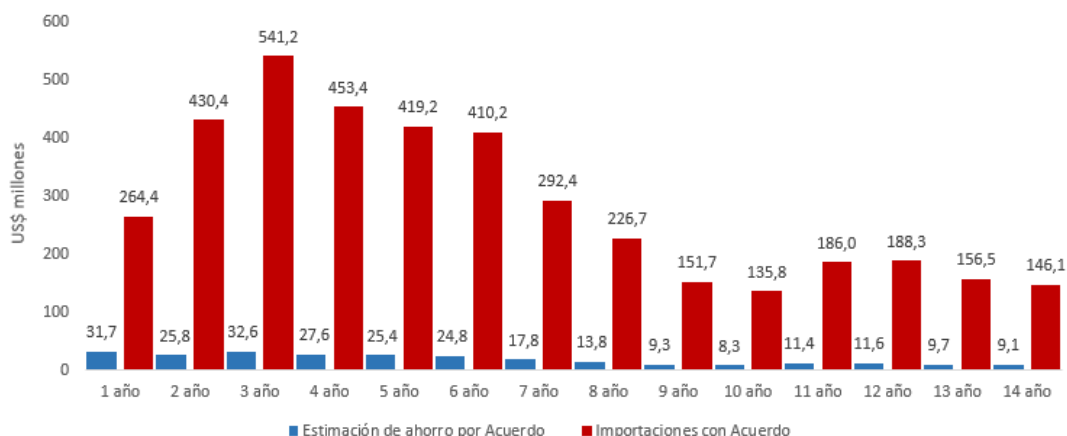
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.4. BENEFICIO ECONÓMICO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS IMPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el acuerdo ha reducido los costos de importación en un **acumulado de US\$ 259,1 millones** durante los 14 años de vigencia del acuerdo, permitiendo a las empresas peruanas acceder a insumos más competitivos y a los consumidores obtener bienes a menores precios. Como se observa en la evolución anual, este beneficio ha **disminuido**, pasando de **US\$ 31,7 millones en el primer año** a **US\$ 9,1 millones en el décimo cuarto año**.

Esta reducción en los costos está relacionado a la disminución de las importaciones peruanas desde Corea del Sur, que pasaron de **US\$ 262,4 millones en el primer año** a **US\$ 146,1 millones en el décimo cuarto año**, lo que representa una **caída del 44,7%**.

Gráfico 15 – Beneficio económico estimado por el uso del Acuerdo

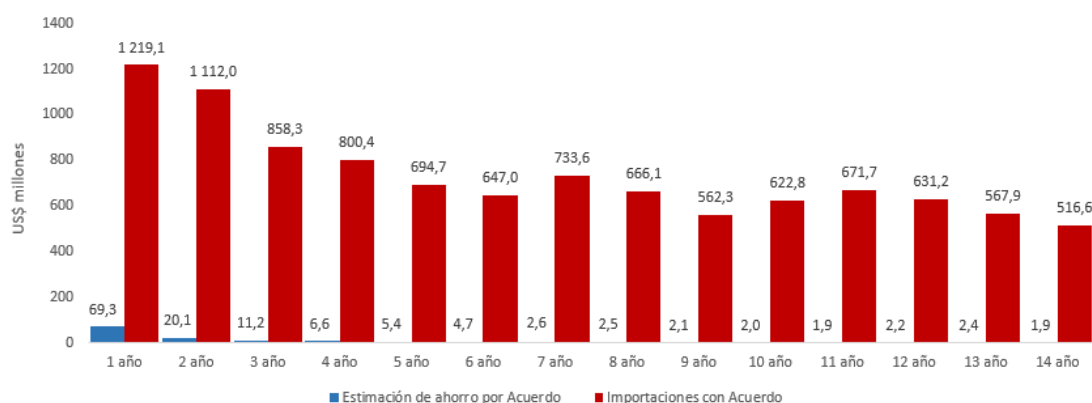


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Se estima que el beneficio económico no aprovechado, debido a la **no utilización** de las preferencias del acuerdo, y al pago de NMF distinto de 0% (Sección 2.2.2.2), alcanzó un acumulado de **US\$ 134,8 millones** durante los catorce años de vigencia del acuerdo.

Gráfico 16 – Beneficio económico estimado desaprovechado por el no uso del Acuerdo



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

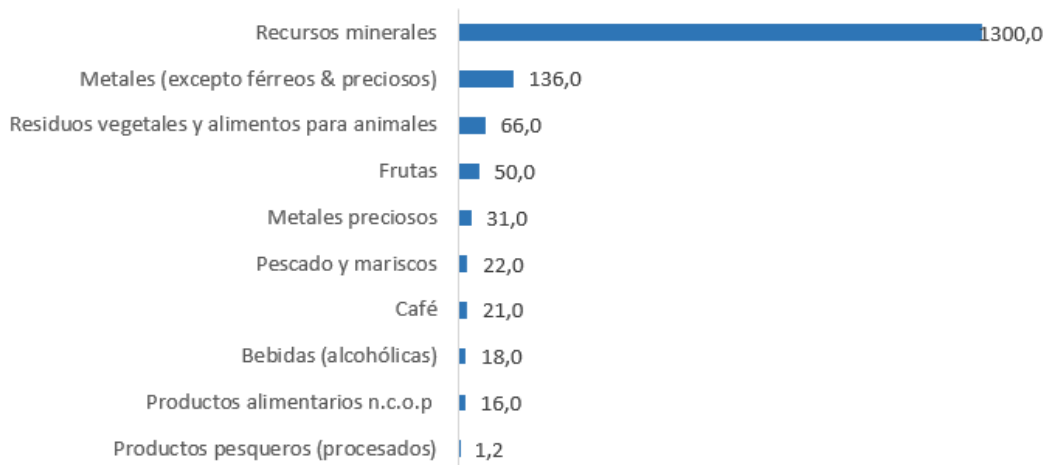
3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ-COREA DEL SUR

3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Perú hacia Corea del Sur alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 1 800 millones.

Entre los principales subsectores para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia Corea del Sur se encuentran: Recursos Minerales (con US\$ 1 300 millones de comercio potencial sin explotar); Metales (excepto férreos y preciosos) (US\$ 136,0 millones); Residuos vegetales y alimentos para animales (US\$ 66,0 millones); Frutas (US\$ 50,0 millones); Metales preciosos (US\$ 31,0 millones); entre otros.

En particular, entre los principales productos para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia Corea del Sur se encuentran: Minerales de cobre y sus concentrados (con US\$ 646,0 millones de comercio potencial sin explotar); Minerales de plata y sus concentrados (US\$ 264,0 millones); Minerales de cinc y sus concentrados (US\$ 160,0 millones); Minerales de molibdeno y sus concentrados (US\$ 110,0 millones); Cátodos de cobre (US\$ 102,0 millones); entre otros.

Gráfico 17 - Exportaciones potenciales de Perú hacia Corea del Sur, por sectores (Top 10)

Fuente: ITC-Export Potencial Map

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 18- Exportaciones potenciales de Perú hacia Corea del Sur, por productos (Top 10)

Fuente: ITC-Export Potencial Map

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES

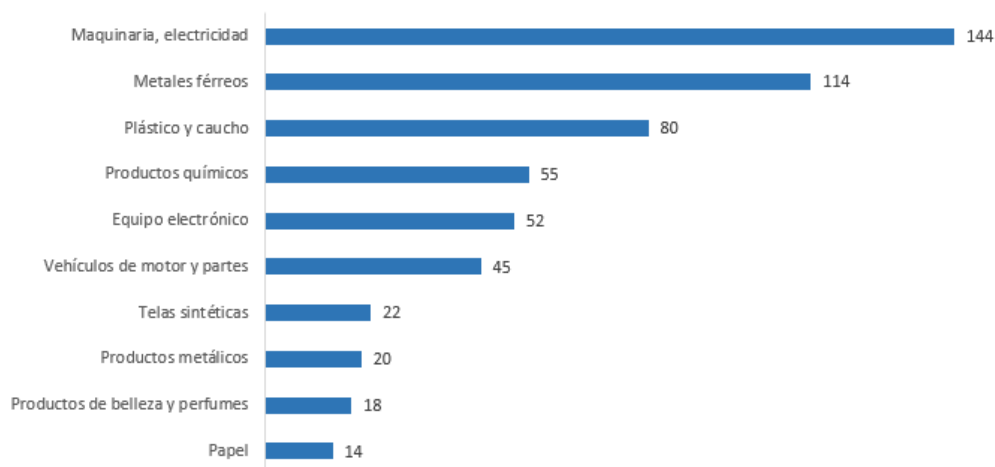
Las exportaciones de Corea del Sur hacia Perú alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 638 millones.

Entre los principales subsectores para Corea del Sur con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Maquinaria, electricidad (con US\$ 144,0 millones de comercio potencial sin explotar); Metales férreos (US\$ 114,0 millones); Plástico y caucho (US\$ 80,0 millones); Productos químicos (US\$ 55,0 millones); Equipo electrónico (US\$ 52,0 millones); entre otros.

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

En particular, entre los principales productos para Corea del Sur con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Vehículos para el transporte de <10 personas (con US\$ 30,0 millones de comercio potencial sin explotar Planos laminados de hierro/acero, anchura $\geq 600\text{mm}$, espesor $[0,5-1\text{mm}]$ (US\$ 17,0 millones); politereftalato de etileno, en formas primarias (US\$ 17,0 millones); Productos químicos misceláneos (US\$ 17,0 millones); Planos laminados en frío de hierro/acero, enrollados, anchura $\geq 600\text{mm}$, espesor $[0,5-1\text{mm}]$ (US\$ 15,0 millones); entre otros.

Gráfico 19- Importaciones potenciales de Perú provenientes de Corea del Sur, por sectores (Top 10)


Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 20 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de Corea del Sur, por productos (Top 10)


Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL

- Diseñar programas de apoyo focalizados en los sectores con mayor potencial no explotado —como minerales procesados, metalmecánica, agroindustria y productos químicos—, orientados a incrementar el contenido tecnológico y el valor agregado de las exportaciones peruanas. Esto permitirá reducir la dependencia de los recursos primarios y fortalecer la resiliencia del comercio exterior ante shocks de precios internacionales.
- Potenciar los mecanismos de cooperación bilateral existentes para atraer inversión coreana en manufactura avanzada, innovación tecnológica y energías limpias, sectores en los que Corea es líder mundial. Estas inversiones pueden catalizar la integración del Perú a las cadenas de suministro asiáticas, promoviendo la transferencia de capacidades productivas, tecnológicas y de gestión empresarial.
- Identificar sectores con alto potencial de sinergia con Corea —como energía, electrónica, maquinaria industrial y tecnologías verdes— y ofrecer incentivos temporales condicionados a la transferencia tecnológica y la generación de empleo calificado. Este enfoque de “política industrial inteligente” permitirá aprovechar la experiencia coreana para elevar la productividad y sofisticación del aparato exportador peruano.
- Establecer clusters de innovación exportadora que articulen empresas, universidades y centros de investigación, fomentando la creación de productos con estándares internacionales y certificaciones de calidad. Estos espacios de colaboración impulsarán la innovación aplicada al comercio, el desarrollo de proveedores locales y la integración del conocimiento científico con la actividad empresarial.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

ANEXOS

Anexo 1 - Exportaciones Perú-Corea del Sur según tipo y sector 14 años de vigencia del Acuerdo Perú-Corea del Sur

Tipo/sector	US\$ Millones														Al 14° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	14° año	US\$ Mill.	Part.	
Total	1 459,9	1 550,5	1 229,6	1 177,6	1 237,0	1 765,2	2 754,6	2 023,6	2 169,2	2 874,5	3 177,1	2 400,3	2 084,0	2 283,2	28 186,4	100,0%	2,3%
Minero energético	1 317,6	1 426,2	1 076,7	980,1	1 084,1	1 505,5	2 414,6	1 703,9	1 904,0	2 496,0	2 760,4	1 959,0	1 742,6	1 827,7	24 198,3	85,9%	1,2%
Minero	1 317,5	1 194,4	1 012,5	934,6	916,6	1 426,1	2 026,3	1 472,8	1 702,1	2 078,1	1 755,5	1 455,4	1 459,3	1 326,8	20 078,1	71,2%	0,3%
Petróleo y gas natural	0,0	231,8	64,1	45,4	167,5	79,4	388,3	231,1	201,8	417,9	1 004,9	503,6	283,3	500,9	4 120,2	14,6%	4,6%
Minero no energético	142,3	124,3	152,9	197,5	152,9	259,8	340,1	319,7	265,2	378,5	416,7	441,2	341,5	455,5	3 988,1	14,1%	9,9%
Agropecuario	57,5	51,9	57,0	84,8	67,9	114,3	163,5	109,4	113,3	149,0	204,0	159,2	137,7	163,7	1469,4	5,2%	9,3%
Artesanías	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	-8,4%
Maderas y papeles	0,4	1,6	1,0	1,2	1,5	1,1	0,9	0,5	0,9	0,6	0,7	0,9	0,8	0,4	12,0	0,0%	-1,5%
Pesquero	72,5	59,6	80,8	93,7	69,9	123,9	163,4	195,9	141,1	212,1	175,2	248,8	170,2	239,1	1807,0	6,4%	10,3%
Pieles y cueros	0,0	0,2	0,7	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	1,1	0,0%	16,8%
Textil	7,3	7,1	8,7	12,9	9,7	5,8	7,1	7,0	4,2	3,7	5,4	4,7	6,9	7,9	90,5	0,3%	0,0%
Varios (incluye joyería)	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,0	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	1,9	0,0%	5,4%
Metalúrgico	3,5	2,3	3,4	2,7	2,2	5,9	3,4	2,9	3,8	6,3	11,6	11,1	17,2	19,7	76,4	0,3%	12,5%
Cerámicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0%	-100,0%
Químico	0,6	0,7	1,0	1,2	1,1	8,3	0,7	0,5	1,5	6,4	18,8	16,2	8,3	-	65,3	0,2%	0,0%
Metal mecánico	0,2	0,8	0,2	0,5	0,4	0,2	0,8	3,0	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	6,8	0,0%	-6,5%
Siderúrgico	0,2	0,0	0,0	0,2	0,0	0,2	0,0	0,2	0,0	0,0	0,6	0,1	0,0	0,0	1,6	0,0%	-20,8%
Vidrio y sus manufacturas	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0%	-36,3%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

**Anexo 2 - Exportaciones Perú-Corea del Sur según tipo y sector
13° y 14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Corea del Sur**

Tipo / Sector	13° año de vigencia		14° año de vigencia		Var. 14° año vs. 13° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total	2 084,0	100,0%	2 283,2	100,0%	9,6%
Minero energético	1 742,6	83,6%	1 827,7	80,0%	4,9%
Minero	1 459,3	70,0%	1 326,8	58,1%	-9,1%
Minería no metálica	36,7	1,8%	58,9	2,6%	60,4%
Plomo	326,4	15,7%	343,1	15,0%	5,1%
Zinc	229,8	11,0%	98,2	4,3%	-57,3%
Cobre	767,2	36,8%	691,6	30,3%	-9,9%
Metales menores	56,0	2,7%	63,3	2,8%	13,0%
Estaño	43,0	2,1%	65,2	2,9%	51,7%
Oro	0,1	0,0%	6,5	0,3%	-
Petróleo y gas natural	283,3	13,6%	500,9	21,9%	76,8%
Derivados de petróleo	58,4	2,8%	21,7	0,9%	-62,9%
Gas natural, derivados	224,9	10,8%	479,2	21,0%	113,1%
Minero no energético	341,5	16,4%	455,5	20,0%	33,4%
Agropecuario	137,7	6,6%	163,7	7,2%	18,9%
Artesanías	0,0	0,0%	0,0	0,0%	-99,8%
Maderas y papeles	0,8	0,0%	0,4	0,0%	-51,5%
Pesquero	170,2	8,2%	239,1	10,5%	40,5%
Piel y cueros	0,0	0,0%	0,2	0,0%	334,1%
Textil	6,9	0,3%	7,9	0,3%	13,9%
Varios (incluye joyería)	0,2	0,0%	0,1	0,0%	-65,1%
Metalúrgico	17,2	0,8%	19,7	0,9%	14,6%
Cerámicos	0,0	0,0%	-	0,0%	-100,0%
Químico	8,3	0,4%	24,5	1,1%	194,9%
Metal mecánico	0,1	0,0%	0,1	0,0%	-34,5%
Siderúrgico	0,0	0,0%	0,0	0,0%	-55,3%
Vidrio y sus manufacturas	0,0	0,0%	0,0	0,0%	-100,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

Anexo 3 - Exportaciones Perú-Corea del Sur según principales productos exportados
13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Corea del Sur

N°	Subpartida	Descripción	13° año de vigencia		14° año de vigencia		Var. 14° año vs. 13° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones			2 084,0	100,0%	2 283,2	100,0%	9,6%
1	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	644,2	30,9%	626,4	27,4%	-2,8%
2	2607000000	Minerales de plomo y sus concentrados	276,3	13,3%	287,5	12,6%	4,1%
3	2711110000	Gas natural, licuado	224,9	10,8%	479,2	21,0%	113,1%
4	2608000090	Demás minerales de zinc y sus concentrados	184,5	8,9%	80,6	3,5%	-56,3%
5	7403110000	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	67,8	3,3%	-	0,0%	-100,0%
6	2613900000	Minerales de molibdeno y sus concentrados, sin tostar	55,9	2,7%	63,1	2,8%	13,0%
7	0306171100	Langostinos (géneros de las familia penaeidae) enteros, congelados	54,3	2,6%	40,1	1,8%	-26,2%
8	1605540000	Jibias (sepias) y calamares preparadas o conservadas	50,8	2,4%	103,7	4,5%	104,1%
9	2616100000	Minerales de plata y sus concentrados	50,1	2,4%	55,6	2,4%	10,8%
10	8001100000	Estaño en bruto sin alear	43,0	2,1%	65,2	2,9%	51,7%
11	7404000000	Desperdicios y desechos, de cobre	39,1	1,9%	34,0	1,5%	-13,0%
12	2710121310	Gasolina sin tetraetilo de plomo para motores de vehículos automóviles con un número de octano research (ron) inferior a 84	37,5	1,8%	-	0,0%	-100,0%
13	2701110000	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar	36,5	1,8%	58,0	2,5%	58,9%
14	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superio	33,7	1,6%	13,3	0,6%	-60,5%
15	0307430000	Jibias (sepias) y globitos; calamares y potas congelados	31,8	1,5%	58,2	2,5%	83,1%
Resto de productos			253,7	12,2%	318,3	13,9%	25,4%

Nota: Los productos están ordenados de Acuerdo al valor exportado en el 14° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 4 - Valor exportado y número de nuevos exportadores
Al 14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Corea del Sur

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
Total	998,5	100,0%	1 459	100,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

**Anexo 5 – Nuevas subpartidas de productos exportados al 14° año de vigencia del Acuerdo Perú–
Corea del Sur**

Tipo/Sector	US\$ millones	Part.	N° de productos	Part.
Total general	278,0	100,0%	673	100%
Minero energético	143,1	51,5%	25	3,7%
Minero	143,1	51,5%	19	2,8%
Petróleo y gas natural	0,0	0,0%	6	0,9%
Minero no energético	134,9	48,5%	648	96,3%
Agropecuario	47,2	17,0%	127	18,9%
Maderas y papeles	0,0	0,0%	24	3,6%
Pesquero	55,8	20,1%	27	4,0%
Pieles y cueros	0,0	0,0%	11	1,6%
Textil	0,3	0,1%	130	19,3%
Siderúrgico	0,0	0,0%	17	2,5%
Metalúrgico	7,4	2,7%	13	1,9%
Químico	24,2	8,7%	72	10,7%
Metal mecánico	0,0	0,0%	177	26,3%
Vidrio y sus manufacturas	0,0	0,0%	5	0,7%
Varios (incluye joyería)	0,0	0,0%	41	6,1%
Artesanías	0,0	0,0%	4	0,6%
Total general	278,0	100,0%	673	100,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

**Anexo 6 - Principales nuevas subpartidas de productos exportados al 14° año de vigencia del Acuerdo
Perú-Corea del Sur**

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Acumulado al 14° año de vigencia	Part.
Total Exportaciones de nuevos productos					278,0	100%
1	2608000090	Minero energético	Minero	Demás minerales de zinc y sus concentrados	80,6	29,0%
2	2701110000	Minero energético	Minero	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar	58,0	20,8%
3	0306171100	Minero no energético	Pesquero	Langostinos (géneros de las familia penaeidae) enteros, congelados	40,1	14,4%
4	2843300000	Minero no energético	Químico	Compuestos de oro	23,3	8,4%
5	0713319000	Minero no energético	Agropecuario	Frijoles (fréjoles, porotos, alubias, judías) de las especies vigna mungo (l) hepper o vigna radiata (l) wilczek, excepto para siembra	23,0	8,3%
6	0804400000	Minero no energético	Agropecuario	Paltas frescas o secas	17,7	6,4%
7	0306171200	Minero no energético	Pesquero	Colas de Langostinos sin caparazón; congelados	15,2	5,5%
8	7408110000	Minero no energético	Metalúrgico	Alambre de cobre refinado, en la que la mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 6	6,3	2,3%
9	2608000010	Minero energético	Minero	Concentrado de zinc de baja ley	4,3	1,5%
10	0713329000	Minero no energético	Agropecuario	Frijoles (fréjoles, porotos, alubias, judías) adzuki (phaseolus o vigna angularis), excepto para siembra	2,0	0,7%
11	0811101000	Minero no energético	Agropecuario	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, con adición de azúcar u otro edulcorante	0,7	0,2%
12	7905000012	Minero no energético	Metalúrgico	Chapas, hojas y tiras, laminados planos, de zinc, de espesor superior a 0,65 mm	0,6	0,2%
13	0602200000	Minero no energético	Agropecuario	Árboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados	0,5	0,2%
14	0801210000	Minero no energético	Agropecuario	Nueces del brasil, con cáscara, frescos o secos	0,5	0,2%
15	7806009000	Minero no energético	Metalúrgico	Las demás manufacturas de plomo	0,5	0,2%
Resto de nuevos productos					4,9	1,8%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

Anexo 7 - Importaciones Perú- Corea del Sur, según uso/destino económico (CUODE)
14 años de vigencia del Acuerdo Perú-Corea del Sur

CUODE	US\$ Millones							Al 14° año de vigencia		Crec. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	600,5	677,1	630,7	459,0	422,5	410,2	286,6	4 603,2	32,2%	-7,5%
Materias primas y productos intermedios	413,9	416,3	394,9	400,3	352,6	379,9	486,5	5 373,3	37,6%	-1,4%
Bienes de capital y materiales de construcción	469,2	449,0	364,4	394,5	338,8	267,2	252,9	4 320,3	30,2%	-4,2%
Diversos	0,0	-	9,4	-	-	-	-	9,4	0,1%	-
Total general	1 483,5	1 542,4	1 399,5	1 253,8	1 113,9	1 057,3	1 025,9	14 306,2	100,0%	-4,1%

CUODE	US\$ Millones							Al 14° año de vigencia		Crec. Prom. Anual
	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	14° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	219,0	145,4	131,7	174,2	175,8	143,3	127,2	4 603,2	32,2%	-7,5%
Materias primas y productos intermedios	420,2	340,0	356,3	406,6	380,8	344,6	280,6	5 373,3	37,6%	-1,4%
Bienes de capital y materiales de construcción	253,6	228,7	270,6	276,9	263,0	236,5	254,9	4 320,3	30,2%	-4,2%
Diversos	-	0,0	-	-	-	-	-	9,4	0,1%	-
Total general	892,8	714,1	758,6	857,7	819,6	724,4	662,7	14 306,2	100,0%	-5,6%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

Anexo 8 - Importaciones Perú– Corea del Sur, según uso/destino económico (CUODE)
14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Corea del Sur

CUODE	13° año de vigencia		14° año de vigencia		Var. 14° año vs. 13° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	143,3	19,8%	127,2	19,2%	-11,2%
Bienes de consumo duradero	114,0	15,7%	90,6	13,7%	-20,5%
Bienes de consumo no duradero	29,3	4,0%	36,5	5,5%	24,7%
Materias primas y productos intermedios	344,6	47,6%	280,6	42,3%	-18,6%
Mat.primas y prod. intermed. para la industria	280,1	38,7%	262,0	39,5%	-6,5%
Mat.primas y prod. intermed. para la agricultura	3,1	0,4%	3,0	0,5%	-2,3%
Combustibles, lubricantes y productos conexos	61,4	8,5%	15,6	2,4%	-74,6%
Bienes de capital y materiales de construcción	236,5	32,6%	254,9	38,5%	7,8%
Materiales de construcción	30,5	4,2%	25,2	3,8%	-17,5%
Bienes de capital para la industria	112,5	15,5%	126,7	19,1%	12,7%
Equipos de transporte	92,9	12,8%	102,7	15,5%	10,5%
Bienes de capital para la agricultura	0,6	0,1%	0,4	0,1%	-38,9%
Total	724,4	100%	662,7	100%	-8,5%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 9 – Importaciones Perú-Corea del Sur, según CUODE y canasta de desgravación
14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Corea del Sur

CUODE	14° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$ Mill.
Bienes de consumo	100,0%	127,2
Acceso libre	99,9%	127,0
15 años	0,0%	0,0
16 años	0,1%	0,1
Materias primas y productos intermedios	100,0%	280,6
Acceso libre	100,0%	280,6
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	254,9
Acceso libre	100,0%	254,9
Total general		662,7

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

Anexo 10 – Importaciones Perú-Corea del Sur, según CUODE y bajo TPI 806
14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Corea del Sur

CUODE	14° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$ Mill.
Bienes de consumo	100,0%	127,2
<i>TPI 806</i>	81,6%	103,8
Sin convenio	18,4%	23,4
Materias primas y materias intermedias	100,0%	280,6
<i>TPI 806</i>	15,0%	42,2
Sin convenio	85,0%	238,4
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	254,9
<i>TPI 806</i>	0,0%	0,1
Sin convenio	100,0%	254,8
Total general		662,7

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

**Anexo 11 - Importaciones Perú–Corea del Sur según principales productos importados
14° año de vigencia del Acuerdo Perú–Corea del Sur**

N°	Subpartida	Descripción	13° año de vigencia		14° año de vigencia		Var. 14° año vs. 13° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Importaciones			724,4	100,0%	662,7	100,0%	-8,5%
1	8703239020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3	73,6	10,2%	56,0	8,5%	-23,8%
2	8429520000	Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras, cuya superestructura pueda girar 360°	28,4	3,9%	38,4	5,8%	35,2%
3	3901200000	Poliétileno de densidad superior o igual a 0,94	26,5	3,7%	30,1	4,5%	13,8%
4	8704211090	Demás vehículos para el transporte de mercancías, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (Diésel o Semi-diésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 4,537 t.	27,0	3,7%	28,6	4,3%	5,9%
5	3902300000	Copolímeros de propileno	28,9	4,0%	25,1	3,8%	-13,2%
6	3902100000	Polipropileno	18,7	2,6%	19,5	2,9%	4,1%
7	2837111000	Cianuro de sodio	14,0	1,9%	17,3	2,6%	23,1%
8	2523100000	Cementos sin pulverizar («clinker»)	19,1	2,6%	14,7	2,2%	-23,1%
9	8507100000	Acumuladores eléctricos de plomo, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares, del tipo de los utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)	10,4	1,4%	14,4	2,2%	38,1%
10	8429590000	Demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras	9,6	1,3%	10,1	1,5%	5,7%
11	2710193800	Otros aceites lubricantes	11,0	1,5%	9,6	1,4%	-13,0%
12	8702109000	Demás vehículos automóviles para el transporte de más de 16 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (diésel o semidiésel)	5,8	0,8%	8,4	1,3%	45,0%
13	3304990000	Demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras.	3,8	0,5%	7,9	1,2%	107,2%
14	3921909000	Demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	5,9	0,8%	7,7	1,2%	29,9%
15	8703210010	Demás vehículos con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada inferior o igual a 1.000 cm3, ensamblados	7,9	1,1%	6,6	1,0%	-16,5%
Resto de productos importados			433,7	59,9%	368,3	55,6%	-15,1%

Nota: Los productos están ordenados de Acuerdo al valor importado en el 14° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

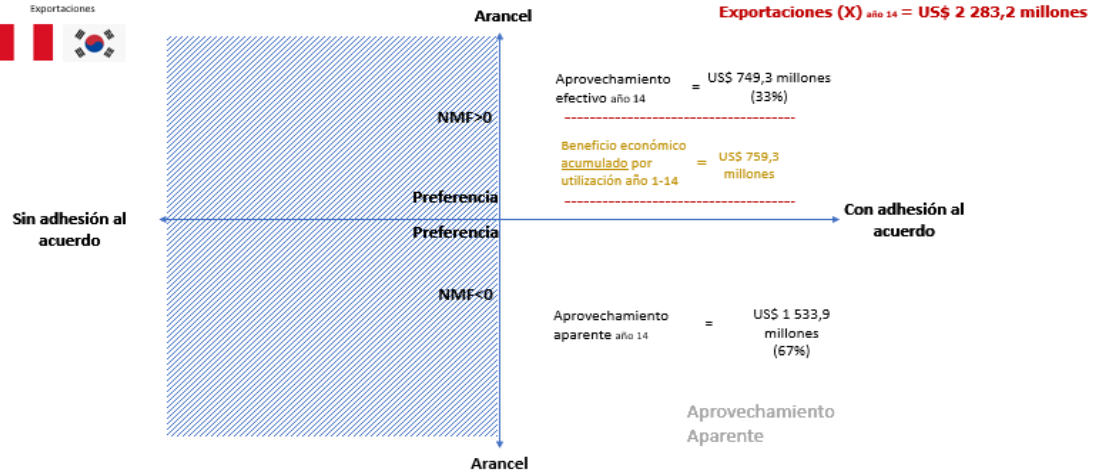
Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

Anexo 12 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de exportación en 14° año de vigencia del Acuerdo Perú–Corea del Sur

TLC-Perú Corea del Sur

Exportaciones



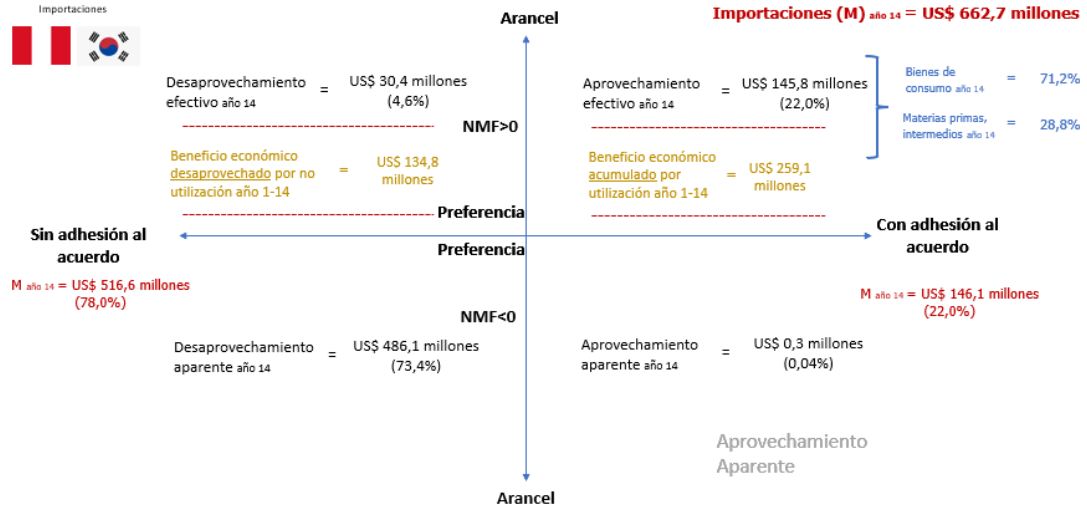
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 13 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de importación en 14° año de vigencia del Acuerdo Perú–Corea del Sur

TLC-Perú Corea del Sur

Importaciones



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE